



Fiscalía General del Estado
Consejo Fiscal

Pleno del Consejo Fiscal
18 de septiembre de 2019

COMUNICADO INSTITUCIONAL

Tras la celebración del **Pleno del Consejo Fiscal del día 18 de septiembre de 2019**, estos son los temas tratados y los acuerdos tomados:

- El Consejo Fiscal resolvió de modo **negativo** la consulta formulada por un Fiscal sobre la **compatibilidad para el desempeño de un cargo en institución pública**.
- El Consejo Fiscal resolvió una consulta planteada sobre **la extensión del deber legal de abstención de los Fiscales que se presentan a determinados cargos políticos** prevista en el último apartado del artículo 351 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (tras la reforma introducida por la Ley Orgánica 4/2018, de 28 de diciembre), en el sentido de entender que tal previsión se extiende sin límite temporal (pues nada especifica el Legislador al respecto) y afecta a cualquier Fiscal que se encuentre en el supuesto de hecho, aun cuando hubiera ejercido su actividad política con anterioridad a la entrada en vigor de tal precepto.
- El Consejo Fiscal informó favorablemente la **creación de una plaza en comisión de servicios en la Fiscalía de la Audiencia Nacional** a la vista de la situación actual en que se encuentra la plantilla.
- El Consejo Fiscal resolvió la **desestimación** del recurso interpuesto contra una **sanción disciplinaria de advertencia** impuesta por la comisión de una falta leve.
- El Consejo Fiscal acordó **no conceder** la declaración de **compatibilidad para la realización de actividad consistente en la traducción de textos jurídicos extranjeros**.
- El Consejo Fiscal recibió de la Unidad de Apoyo información sobre la situación actual de la **Fiscalía/Justicia Digital** en todo el territorio nacional, así como de las próximas acciones que se vayan a realizar. Una vez más, el Consejo Fiscal muestra su preocupación por la necesidad imperiosa de mejora y avance en las distintas aplicaciones que coexisten en nuestro país con el fin de lograr que el expediente



Fiscalía General del Estado

Consejo Fiscal

digital sea una realidad a la misma vez que proporcione a todos sus usuarios las debidas garantías en cuanto a la integridad del expediente y les permita desarrollar sus funciones de modo adecuado sin que la utilización de la aplicación correspondiente suponga a los mismos demoras en la tramitación o la realización de un trabajo añadido al que venía desarrollándose con anterioridad.

- El Consejo Fiscal solicitó de la Fiscal General del Estado la realización de las gestiones procedentes en orden a obtener una **nueva prórroga en el plazo de los actos de comunicación al Ministerio Fiscal previsto en el artículo 151.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil**, toda vez que el actual plazo de 10 días naturales previsto transitoriamente por mor de la reforma introducida por la Ley 12/2017 vence el 1 de enero de 2020.
- En el apartado de ruegos y preguntas, la Fiscal General del Estado informó de la próxima presentación de una ambiciosa **propuesta comprensiva de la regulación de las denominadas comisiones de servicios y otras fórmulas de sustitución con o sin relevación de funciones** y comunicó la inminente publicación en el BOE del **concurso reglado de plazas**.
- También, en el apartado de ruegos y preguntas, **la Fiscal General del Estado informó de las explicaciones que ha interesado de la Generalitat de Cataluña en relación al mensaje que, en el mes de julio, dicha Administración envió a jueces y fiscales destinados en dicho territorio, y en el que se informaba de la posibilidad de que la Generalitat pudiera realizar un control y seguimiento del contenido de los dispositivos electrónicos utilizados en la función jurisdiccional**.
- El **próximo Pleno del Consejo Fiscal** se celebrará el **jueves 14 de noviembre**.